

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) **DAULFO ALBERTO ARZUZA RADA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2017-00718-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO







Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co csjatlsaladisciplinaria@gmail.com



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) ROBERTO CARLOS PALMA SULVARAN Y DAGOBERTO DE JESÚS GUTIÉRREZ PACHECO, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2020-00190-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO







Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co csjatlsaladisciplinaria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico. Colombia



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) MARTHA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2020-00196-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.









EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) **DAVID AMARIS CORREA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2020-00217-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.









EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) **ANDRES FELIPE CAICEDO SARA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2020-00237-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO







Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co csjatlsaladisciplinaria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico. Colombia



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) **JORGE ELIECER HAZBUN CIFUENTES**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2020-00243-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO







Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co csjatlsaladisciplinaria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico. Colombia



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) **ÁNGELA CAMELO RUEDA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2020-00295-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.









EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) ROBERTO FLOREZ GOMEZ Y ERICH DEL PORTILLO GUTIERREZpara que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2020-00334-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.









EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) LUZ ALBA HERNANDEZ RUIZ para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2020-00343-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.









EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

EMPLAZA:

Al doctor (a) LUZ ALBA HERNANDEZ RUIZ para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2020-00358-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy quince (15) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.





